CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
22 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16651

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Calapuja, Nicasio y Vilavila, de la **Provincia de Lampa**, del Departamento de Puno.

Que, el distrito de **Calapuja** a través de los años los Calapujeños utilizan como símbolo de confianza y buena vecindad la denominación de "Calapujeño Rosca Chala". El distrito de Calapuja existe una descendencia de elaboradores del pan más sabroso en una de sus formas que es al "Pan Rosca" que por tradición son muy requeridos en los sectores vecinos, he ahí el origen del apelativo y es por eso que en la fiesta de "todos los Santos", los panaderos Calapujeños son muy requeridos en todas estas regiones o distritos vecinos.

Que, El distrito de **Nicasio** es un distrito de la provincia de Lampa en el departamento peruano de Puno con una población de más 2756 habitantes y una densidad poblacional de 20,5 personas por km. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Diócesis de Puno en la Arquidiócesis de Arequipa.

Que, Que el distrito de **Vilavila** está situado a 42 km de la capital de provincial de Lampa y aproximadamente a 70 km de Juliaca. Lampa nace en los deshielos de la vertiente norte del nevado Quillaca a una altitud de 5380 donde se encuentran las lagunas de Ccochapata, Pucara, Mocco, Paraccollo, Saranccota, Tujsaccocha, Condorini y Balsaccocha. El distrito de Vilavila, cuenta con una catarata, un recurso natural que se halla, con una pendiente de 90 metros, con poca inclinación, a través de la cual se precipita el agua en un velo de cuarenta metros de ancho. Pese a lo ato de la cascada, y al ancho de la misma, el sonido que produce esta caída de agua al precipitarse, transmite y permite la comunicación del hombre con la naturaleza.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de Calapuja, Nicasio y Vilavila, al conmemorarse el 171° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a los distritos de Calapuja, Nicasio y Vilavila, de la Provincia de Lampa, del Departamento de Puno con motivo de celebrar el 171° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes de los distritos de:

- Distrito de Calapuja : Sr. ELIAS ANSELMO YANA VIVEROS
- Distrito de Nicasio : Sr. NESTOR ALEJANDRO VIZA VIZA
- Distrito de Vilavila : Sr. ANASTACIO MAMANI CCARI

por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de la **Provincia de Lampa**, del Departamento de Puno.

Lima, abril del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/04/2025 12:03:48-0500